

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,274

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1901

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

LOS CORDOBESES EN AMÉRICA

FR. PEDRO DE CORDOBA

(Continuación.)

No puede darse trato más íntimo que el que los españoles dimos a los indios; causa verdadera indignación y se sienten espasmos, cuando se leen los episodios tristísimos de la conquista, que relata el P. Las Casas con ingenuidad merecedora de grandes elogios, como testigo de vista de muchos y sabedor de otros por los mismos que los cometieron o presenciaron.

Fr. Pedro de Córdoba y sus compañeros, al poco tiempo de estar en la isla, fueron enterados, de oídas y de vista, de tan lamentables hechos, y pensaron en darles remedio en cuanto les fuese posible. Considerando la crueldad con que los españoles trataban a los indios, dice el P. Las Casas que Fr. Pedro y sus compañeros se hacían estas reflexiones: "¿Estos no son hombres? ¿Con estos no se deben guardar y cumplir los preceptos de la caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias, y sus señores y señorías? ¿Estos habían ofendido en algo? ¿La ley de Cristo no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, en tan breve tiempo, que obra de quince ó diez y seis años, han tan cruelmente perecido? Frecuentemente conferenciaban los frailes sobre ello y sabido ya muy al pormenor todo lo que pasaba, Fr. Pedro, como vicario, propuso y acordó con sus compañeros tratar del remedio, empleando para ello la predicación en el púlpito. Inmediatamente Fr. Pedro escribió las bases del primer sermón que había de predicarse y las firmaron todos, para que de este modo resultara que el predicador expresaba el pensamiento unánime del convento. Se le encomendó la oración a Fr. Antón Montesino, predicador asperísimo, colérico en la palabra, que aterrizaba al auditorio, poniendo a su vista los rigores de la cólera celeste, encargándole que el tema principal fuese afirmar "que matar estas gentes era más pecado que matar chinchos". Todo esto se acordó muy en secreto, convidando para oír el discurso, para el cuarto domingo de adviento, al almirante D. Diego Colón, a los oficiales del rey y a todos los letrados y juristas de la ciudad, diciéndoles que en el sermón les harían "saber cierta cosa que mucho tocaba a todos, que les rogaban se hallasen a oírlo."

El domingo se llenó la iglesia. Llegó la hora del sermón y subió al púlpito el P. Montesino. Expuso el tema: Evangelio de San Juan. "Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondió: *Ego vox clamantis in deserto*". Enseguida expone la esterilidad de las conciencias de los españoles que habitaban la isla, la ceguedad en que vivían, los peligros de condenarse, y con voz terrible que hace erizarse el cabello a los oyentes, les dice: "Para os los dar a conocer me he subido aquí, yo que doy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo nuestro corazón y con todos vuestros sentidos, lo oigais: la ojal vez os será la más nueva que nunca oistéis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír... Así siguió, haciéndoles temblar, pensando en el tremendo castigo que les aguardaba, y después de tenerles, a su entender, bien preparados, les dijo: "Esta voz dice que todos estais en pecado mortal, y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y extragos nunca oídos, habeis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimos y fatigados, sin dalles de comer ni curarlos en sus enfermedades que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matais, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrina y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las

fiestas y domingos? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estais en tanta profundidad, de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que morís, no os podéis más salvar que los moros ó turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo. Así prosiguió anatematizando los actos de los españoles, y concluido el sermón se salió de la iglesia y se fué tranquilo a su convento. En el templo se promovió tal tumulto que nadie atendió al final de la misa. Marcháronse a comer los concurrentes, y después de la comida, que no fué sabrosa, se reunió en casa del almirante lo más florido de la colonia española, y entre otros el tesorero, contador, factor, veedor y demás oficiales de la corona, y acordaron ir al convento a pedir justicia contra el predicador que así hablaba contra las leyes por las que ellos estaban en posesión de los indios. Tumuluosamente llegan al convento, llaman y dicen al portero que salga el vicario y el Padre Montesino; y como se presentase sólo Fr. Pedro de Córdoba, insisten en que llamen al atrevido predicador. Fray Pedro se negó, diciendo que él era el prelado y se bastaba para contestar a lo que quisieren. Amenazaron: Fray Pedro no se dobló, antes bien, se impulsó de tal manera, que el almirante y los otros se aplacaron, y en vez de amenazar recurrieron a las súplicas para que Fr. Antón Montesino se presentara. Entonces Fr. Pedro mandó llamar al dominico; vino este sin asomo de miedo, y, sentados todos, el almirante expuso las quejas que le habían movido a ir de aquella manera, y pidió que el predicador se desdijese de cuanto había predicado. El vicario se negó a ello, asegurando que había sido con acuerdo suyo, y que era la predicación evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que vivían periendo cada día sin tener de ellos más cuidado que si fueran bestias del campo. El almirante y los suyos amenazaron con embarcarles para España. Respondió Fr. Pedro: "En eso podremos tener harto de poco trabajo, aludiendo a la pobreza en que vivían. Viendo que las amenazas no servían, recurrieron a las súplicas, y entonces Fr. Pedro de Córdoba, para abreviar la conferencia, les aseguró que el domingo siguiente predicaría el mismo fralle sobre el mismo tema."

Entendieron los españoles que en la contestación de Fr. Pedro iba la promesa de una rectificación, y el domingo siguiente no faltó a la iglesia español alguno; cual sería su asombro al oír al P. Montesino, no solo repetir lo dicho, sino afirmarlo con nuevas razones y concluir negándoles la confesión a los que persistieran en el mal trato que a los indios se daba. El alboroto en el santuario fué mayor que el domingo pasado, y convencidos de que no podían nada con los frailes, acordaron escribir al rey, como lo hicieron por la primera nave, llegando las cartas a la corte y alborotando al rey y a su consejo. Este decidió enviar a la isla una especie de embajador que estudiara el asunto y apaciguara los ánimos.

Fue este Fr. Alonso del Espinal, franciscano, y como a su llegada le dieron unos cuantos indios y con ellos se dedicó a sacar oro, juntando en ocho meses unos cinco mil pesos, escusado es decir que le pareció muy bien que aniquilaran la raza, con tal que el mal trato sirviera para llenar el bolsillo. Los dominicos siguieron en su pobreza y predicando en balde, mientras los otros españoles y los franciscanos se enriquecían. Es de advertir que el padre Espinal era hombre indocto y de escaso talento.

El rey católico, al recibir las cartas del almirante participándole lo que con los dominicos aconteció, llamó al provincial de Castilla, de quien aún dependían las tierras descubiertas, y se le quejó de la predicación de Fr. Pedro de Córdoba y sus frailes, que, a juicio del rey, era atentatoria a los derechos de la corona y a las leyes de Indias.

El provincial escribió a Fr. Pedro lo que el rey le dijo, encargándole misa, sen lo que decían, y Fr. Pedro, que, aún derrotado, no se daba por enteramente vencido, determinó venir a Es-

paña a ver al rey y al provincial y explicarles lo que en América (1) pasaba, y para ello se embarcó, y llegado a España visitó al provincial, quien le dió permiso para trasladarse a Valladolid, donde estaba la corte y presentarse al rey don Fernando.

Antes de esto habían venido el padre Espinal y el P. Montesino. El primero a apoyar las pretensiones del almirante y los suyos, y el P. Montesino a pedir justicia en favor de los indios. El rey colmó de distinciones al franciscano, no y recibió agraciado al dominico, tan agraciado, que no le daba audiencia, y fué necesario que Fr. Antón Montesino entrara en la cámara real atropellando al portero. Todo este incidente lo refiere el P. Las Casas de tal manera, que le dejamos la palabra. Dice así: "Inocente de rotillas el padre fray Antonio ante los pies del rey, y saca un memorial, y coménsalo a leer, y refiere como los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres y las hijas y los hijos para servirse de ellos, y a ellos, llevándolos cargados con sus camas, y haciéndolos otros muchos agravios y violencias, los cuales, no pudiéndolos sufrir, hufanse a los montes, y cuando podían haber algún español desmandado, acababanlo como a capital enemigo; iban luego a hacerles guerra, y para metellos el temor en el cuerpo, hacían en ellos, desnudos, encueros y sin armas ofensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quien le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades esquistas; entre otras, le dijo que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno de ellos un niño de obra de un año ó dos, y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se murió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: *¡Ay bullis, cuerpo de tal bullis!* Dijo el rey: ¿Eso es posible? Respondió el religioso: Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho, pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer; ¿Vuestra Alteza manda hacer esto? Bien soy cierto que no lo manda. Dijo el rey: No, por Dios, ni tal mande en mi vida. Tal impresión hizo en el rey la relación de Fr. Antón Montesino, que mandó al consejo que en unión de algunos teólogos dictasen leyes para mejorar la condición de los infelices americanos. Los letrados y teólogos hicieron siete proposiciones muy encaminadas en bien de los indios; pero como sobre ellas habían de hacerse leyes y en estas no intervinieron los letrados, sino que las hizo el consejo, las leyes no conservaron nada del espíritu de las proposiciones y salieron contra los indios, haciendo repartimiento de ellos a perpetuidad, y no solo entró los españoles que estuvieran en Indias, sino también a los que estaban en España. Se hicieron treinta y tantas leyes, que fueron "injustas y crueles, y contra ley natural tiránicas", las cuales se promulgaron en Burgos a 27 de Diciembre de 1512.

En tal estado se hallaban las cosas cuando Fr. Pedro de Córdoba llegó a España y visitó al rey en Valladolid. Recibiólo el monarca con cariño, y el fraile le expuso todo lo que había pasado y pasaba, así como que en lo predicado se buscó siempre el servicio del soberano y de Dios. Le dijo que con las leyes promulgadas, lejos de remediar el mal, se llevaba a los indios a su total acabamiento y destrucción y como por el aspecto venerable y por su acento franco, revelaba Fr. Pedro estar poseído del espíritu divino, el rey se impresionó de tal modo, que le dijo: "Tomad, vos, padre, a cargo de remediarlas, en lo cual me hareis mucho servicio, e yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáredes."

Fray Pedro, ya fuese por modestia, ya por reconocerse ignorante en materia de leyes, sea por lo que fuere, respondió al rey: "Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan árduo; suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande. Tan lacónica respuesta bastó para que el rey encargara al Consejo la revisión de las leyes, y éste dictó una resolución que no modificó esen-

(1) Aún no se llamaba así el nuevo continente, pero usamos esta palabra porque es el nombre que tiene hoy.

cialmente las anteriores y dejaron a los indios en situación de que los españoles los fueran aniquilando hasta su total extinción. Ciertamente que no podía ser de otro modo, puesto que por las nuevas leyes se les repartieron a los del Consejo, tocándole 800 al obispo de Palencia don Juan de Fonseca, que era el presidente, 1.100 al secretario Lope Conchillos, que era el favorito del rey, y así, poco más ó menos, a todos los consejeros y a los principales oficiales del palacio. De haber dictado leyes humanitarias y justas, se hubieran visto privados de la riqueza que con las otras les venía, y para aquellas gentes sin conciencia, antes era el interés particular que el bien del prójimo. Las cuatro nuevas leyes se promulgaron en Valladolid a 23 de Julio de 1513.

IV

Dice las Casas: "Viendo el padre fray Pedro de Córdoba, varón santo y prudentísimo, las leyes hechas, y después las adiciones, que habían poco limitado y moderado, conociendo quedar los indios sin algún remedio, y viendo antes con su prudencia que los indios habían en breve de perecer, como perecieron, que esta muerte y destrucción desta gentes, no se causaba sino por tenerlos en servidumbre los españoles, y en lo que tocaba a su conversión ninguno la impedía, sino ellos, lo uno por sus tiranías, y lo otro por sus perniciosos ejemplos, acordó de aplicar al rey que le diese licencia, y ayuda, y favor, para que él con los fallos de su Orden, que consigo le pareciese llevar, pasasen a la tierra firme más cercana de esta isla, que es la de Cumaná, donde después fué la prisa de sacar perlas, para predicar a aquellas gentes, sin estorbo de los españoles, creyendo que nunca hombre dellos asomara jamás allí."

Acogió el rey con entusiasmo la petición, y dió su licencia ordenando que pusieran a disposición de Fr. Pedro barcos y mantenimientos, herramientas para edificar una casa y todo lo que necesitase, y con estas órdenes se volvió el religioso a la isla de Santo Domingo, soñando en su buena fé que, solo por las artes de la paz y la predicación de la doctrina cristiana, iba a civilizar una buena parte del continente, sin calcular que, aún prestándose aquella gente, y siendo materia dispuesta para el progreso, había de estrellarse en la codicia española que le aguaría sangrientamente su empresa.

RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO,
(Se concluirá.)

LA INSTRUCCION DEL OBRERO

Hé aquí el texto literal de la moción que ha presentado a la Sociedad Económica de Amigos del País su celoso director don Juan Tejón y Marín:

"Tiempo hace, cerca ya de veinte años, que por razón de profesión hallome en contacto con los obreros cordobeses.

He estudiado detenidamente sus condiciones intelectuales, tanto en la dirección de obras como en las cátedras que he desempeñado en centros de enseñanza popular y voy a exponer con entera sinceridad la opinión que tengo formada de elemento tan indispensable y necesario para el desenvolvimiento económico del progreso público.

El obrero cordobés posee muy buena inteligencia. Ejecuta con facilidad y muy hábilmente los trabajos más delicados, con tal de que se le explique con claridad el procedimiento que ha de seguir en la práctica y en un par de veces que se ensaye es un maestro en cualquier aplicación que antes no conociera.

Tiene un gran fondo de aplicación no escasa de ambición personal, así cabe legítimo para sacudir la pereza y sentir nobles emulaciones. Pero le falta al obrero base de instrucción científica. Allá por los años de 1887 a 1890 en que existían talleres en la Escuela de Artes y Oficios, acudían afanosos centenares de obreros con el deseo de ilustrarse en los trazados prácticos para el corte de piedra y de madera, aprendían con gran aplicación los elementos científicos necesarios para comprender dichos trazados y lograrse que de la Escuela salieran ventajosos alumnos que hoy figuran como sobrestan-

tes, aparejadores ó delineantes, que honran con su trabajo al centro que les dispensara la enseñanza gratuita, base para su propio mejoramiento en el concepto social.

De aquella Escuela salieron obreros muy peritos en conocimientos físicos y mecánicos enseñados por don Rafael Pavón; otros muy adiestrados en mediciones rústicas y mejoramientos de cultivos, que lo fueron por don Alejandro del Castillo (g. g. h.), y muchos, los más, con nociones de dibujo y de elementos de matemáticas necesarios para todas las artes y aplicaciones industriales; asimismo la Escuela de Bellas Artes ha dado notables artistas y en su ya larga vida viene siendo elemento importantísimo para la instrucción de la juventud estudiosa. En su mayor parte, los pintores, carpinteros, herreros, tallistas, delineantes, etcétera, etcétera, aprendieron en ella los elementos necesarios para sus ulteriores profesiones.

Es, pues, el obrero cordobés, materia dispuesta para obtener un perfeccionamiento muy completo. Solo falta darle medios gratuitos para su instrucción y estimularlo, abriendo horizontes a su porvenir.

Es Córdoba, quizá, la población donde mayor número hay de oficiales de albañil y carpinteros titulados *maestros*, que regentan un cierto número de operarios y que contratan, sin intermediario, con la propiedad, la ejecución de obras por administración ó por contrata y ellos hacen trazados muy aceptables, ejecutan replanteos, organizan obrerías, y en una palabra, dirigen las obras en las que si bien se nota falta de estética y con frecuencia excesos de espesores y de resistencias, ello es que no comprometen la debida solidez y seguridad de la construcción. Conocemos una porción de maestros de albañil que se dedican a estos trabajos y en honor a la verdad que en su mayor número son operarios muy dispuestos y aventajados, tanto como pueden serlo los de otras capitales de mayor importancia.

Esto demuestra que el obrero cordobés es inteligente y aplicado; que las enseñanzas que se le ofrecen en los centros docentes las sabe aprovechar y que la adopción en Córdoba de procedimientos nuevos de construcción no tropieza con dificultades por ineptitud de los operarios.

Lo que en esta población falta es ensanchar las enseñanzas artístico-industriales, como se trata de hacer ahora en los Institutos, estimular por cuantos medios sean posibles a las clases proletarias y es seguro que en breve espacio de tiempo influirán por modo bien notorio en las aplicaciones de las artes y de las industrias.

Como las Sociedades Económicas deben contribuir en la medida de sus recursos a mejorar cuanto posible sea la condición de las clases obreras, el que suscribe propone a la directiva que se dirijan comunicaciones a los señores Presidentes de las Corporaciones provincial y municipal, así como al señor Director del Instituto provincial, en súplica de que, con ocasión del comienzo del nuevo curso, se establezcan en las Escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes, así como en el Instituto provincial, el mayor número de enseñanzas prácticas que faciliten a los obreros su armónica ilustración.

Que se manifieste a dichos señores que esta Económica se halla dispuesta a conceder algunos premios a los obreros que más se distinguen por su aplicación y aprovechamiento, así como a prestar todo su concurso a cuanto represente un adelanto ó un progreso en la enseñanza popular.

JUAN TEJÓN Y MARÍN.

Córdoba 20 de Septiembre de 1901.

NUEVOS JURADOS

En las causas instruidas en el juzgado de Fuente Obejuna, por los delitos de homicidio, robo, homicidio, asesinato y sedición, contra Pablo Moya Agredano y otro, Victoriano Fernández González, Ramón Medina Moreno, Luis Mata Fernández y otro, y Antonio Pareja Calvo, Antonio José Conde Molina, Ana Fernández Redondo y otros, se han señalado los días del 21 al 30 de

Octubre próximo, a las doce de la mañana, para que se vean en esta Audiencia, con el tribunal del jurado, habiendo sido designados por la suerte los señores siguientes:

Cabezas de familia.

D. Abelardo Molero Peña, D. Antonio Bartolomé González, D. Francisco Manso León, D. José Olmo Caballero, D. Julián Ramírez Mateos, D. Francisco Aranda Dueñas, D. Juan Gallardo Ruiz, D. Lorenzo Jiménez Profundo, D. Manuel Moya Escribano, D. Enrique Moreno Sánchez, D. Felipe Gómez Mellado, D. Manuel Hidalgo Nieto, don José Bravo Serrano, D. Jacobo Naranjo Calzadilla, D. Diego Barrera Ledesma, D. Antonio Madrid Velasco, D. José Sánchez Díaz, D. José Iniguez Calzadilla, D. Juan Castelo Porras y D. Antonio Consuegra Rivera.

Capacidades.

D. Víctor Cárdenas Herrador, don Rafael Manso Rodríguez, D. Tomás Ruiz Sánchez, D. Rafael Galán Fuentes (mayor), D. Eitas Arévalo López, D. Manuel Aranda Fuentes, D. Antonio Balderrábano López, D. Francisco Nazario López Roti, D. Francisco Quintana Calzadilla, D. Facundo Molina Santamaría, D. Lorenzo Pérez Rodríguez, D. Francisco Dueñas Blanco, D. Rafael Rodríguez de la Torre, D. Fernando Ugar Sánchez, D. Manuel Cárdenas Herrador y D. Antonio Ruiz León.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Angel Villoslada Torres, D. Francisco Vacas Barrionuevo, D. Miguel Ruiz Domínguez y D. Amador Montero Ruiz.

Capacidades.

D. Manuel Monroy Boldán y D. Angel García del Castillo.

Licencias a los Registradores

La Gaceta inserta un Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, referente a la concesión de licencias a los registradores de la propiedad.

La parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Los registradores de la propiedad no podrán ausentarse del pueblo donde ejercen sus funciones en uso de licencia sin que lo soliciten previamente del director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, si solo fuera por quince días, o del ministro de Gracia y Justicia por más tiempo. En este caso la pedirán por escrito, por conducto del juez delegado, haciendo mención en la solicitud de las que hubieran disfrutado en los tres años anteriores. Si la solicitaran por causa de enfermedad, acreditarán esta por medio de certificación facultativa.

Art. 2.º El juez delegado elevará al ministerio la solicitud de licencia, con su informe, en el cual expondrá lo que le parezca acerca de su necesidad.

3.º La licencia por enfermedad podrá concederla el ministro por un mes y prorrogarla por otro más si subsiste la causa que la motiva.

Art. 4.º No se concederá licencia por enfermedad a los registradores de primera y segunda clase sin acreditar que dejen un sustituto abogado. Los de tercera y cuarta podrán prescindir de este requisito si justifican ante el juez delegado que no encuentran abogado que les sustituya, y este funcionario informa favorablemente acerca de la aptitud e idoneidad del sustituto lego.

Art. 5.º También se podrá conceder licencia para asuntos particulares a los registradores de la propiedad solo por un mes, prorrogable por quince días; pero si el sustituto no fuera abogado, se hará cargo del Registro el representante del ministerio fiscal, y en su defecto el fiscal municipal, si fueren abogados, y lo desempeñarán bajo su responsabilidad, percibiendo los honorarios correspondientes.

Si tampoco estos funcionarios fueren abogados, el juez delegado nombrará registrador interino al que lo sea que acepte el cargo, y si aún esto fuera posible, se encargará del Registro el secretario del Juzgado de instrucción, al solo efecto de extender y autorizar los asientos de presentación y custodiar los libros, índices y legajos.

Art. 6.º El registrador que haya disfrutado licencia en tres años consecutivos, no podrá volver a obtenerla durante otros tres.

Art. 7.º Solo podrá ausentarse sin licencia del pueblo donde ejerce sus funciones para asuntos del servicio por menos de ocho días, poniéndolo en conocimiento del juez delegado. En otro caso, o pasado este término, se entenderá que renuncia el cargo y se le separará del Cuerpo.

Art. 8.º Cesan desde la publicación de este Real decreto todas las licencias concedidas si exceden de un mes, y los

registradores volverán al ejercicio de sus funciones en el término de quince días, dando cuenta a la Dirección general de haberse hecho cargo del Registro.

Feria del Carpio

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Conforme a los programas circulados, al romper el alba del día 18 del presente mes, la banda municipal de música, organizada nuevamente bajo la acertada dirección de don Ildefonso Garrido, anunció al vecindario que daba principio la feria, recorriendo las principales calles de la población, tocando la preciosa diana del maestro Erviti y otras piezas escogidas.

Desde aquella hora, hasta la noche del sábado, han durado las diversiones organizadas por la comisión de festejos que ha interpretado fielmente los acuerdos de la municipalidad.

Los bailes, los conciertos, fuegos artificiales, elevación de fantoches y globos aerostáticos, circos, teatros de polichinelas, etc., han entretenido al público y complacido al numeroso contingente de forasteros que todos los años viene a honrarnos con su concurso.

Las tiendas o casetas del Círculo de la Amistad y Municipal han estado sumamente concurridas por mañana y noche.

El restaurant que en el real de la feria establece anualmente un industrial de esta población, ha hecho su agosto.

En el presente año se ha notado más afluencia de forasteros, y el mercado ha estado muy animado, verificándose muchas transacciones.

Los precios de venta en el mercado han fluctuado:

- Muletas lechales, de 1.400 a 1.900 reales cabeza;
- Muletas quinceñas, de 2.000 a 2.600 reales cabeza;
- Muletas de treinta meses, de 3.000 a 3.600 reales cabeza;
- Bueyes de saza de 1.300 a 1.500 reales cabeza;
- Ovejas, de 90 a 95 reales cabeza;
- Mulos, de 3 a 4 años, de 7.500 a 8.000 reales la yunta;
- Cerdos, de 40 a 41 reales arroba.

OFICIAL

GACETA DEL 26.—Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando al presbítero don Salvador Castany para la canongía vacante en la catedral de Segovia.

Otro referente al uso de licencias por los registradores de la Propiedad.

Marina.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real decreto nombrando interventor de Hacienda de la provincia de La Coruña a D. Serafín Cervellera.

Instrucción pública.—Real orden haciendo extensivo el beneficio establecido por el artículo 11 del Real decreto de 18 de Julio último a los colegiales del Real y Mayor de San Clemente de los españoles en Bolonia.

Otra relativa a la forma en que han de continuar sus estudios los alumnos no oficiales que los hubieran comenzado en años anteriores.

Otra autorizando a los catedráticos y profesores que hayan de asistir a la asamblea de Gimnástica que ha de tener lugar en Zaragoza para que puedan verificarlo.

Agricultura.—Real orden aclaratoria del artículo 6.º del Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, referente a las condiciones que deben llenar los abonos químicos y minerales para su venta.

BOLETÍN DEL 27.—Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Miguel Poole treinta pertenencias de la mina de hierro Vulcano, del término de El Viso; don José Soriano veinticinco de la de hierro, Enero 1.º, de Obejo; don Francisco Pérez cuarenta y ocho de la de hierro y otros Nuestra Señora del Carmen, de Rute; don Francisco Cabrera veintiseis de la de cobre Almanzor, de Hinojosa, y cincuenta y cinco de la del mismo mineral y término Fuensanta; don Antonio López Bermudez veinticuatro de la de hierro José 1.º, de Hinojosa del Duque, y don José Castillejo treinta y dos de la de hulla Las niñas, de Fuente Obejuna.

Delegación de Hacienda.—Anuncio de los nombramientos hechos por la sociedad Unión española de explosivos, de inspectores para esta provincia.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Paente Granil el día siguiente de los diez después de publicado en el Boletín para arrendar el impuesto de consumos.—Anuncio de las vacantes de dos plazas de médicos titulares de Villanueva del Rey.

Audiencia provincial de Córdoba.—Listas de jurados de los partidos de Pozoblanco y Fuente Obejuna que han de intervenir en las vistas señaladas para los días 17 y 18 y 21 al 30 de Octubre próximo.

Audiencia provincial de Jaen.—Requisitorias citando a José María Unsurbé Estrella.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando a los herederos de Juana Soriano que falleció en una casa de la calle Badanas en el mes de Agosto último.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Castro del Rto el día 3 de Octubre para vender una participación de una casa de dicha villa.—Requisitorias del de Posadas encargando la busca de una burra hurtada el 17 del actual en el término de La Carlota, y de una mula sustraída en la feria de dicha villa el 16 del corriente.—Idem del de La Rambla emplazando al procesado Francisco Villa González.

Intervención de Hacienda.—Relación de los deudores a la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas que han vencido ó vencerán en las fechas que indica.

Monte de Piedad.—Anuncio de haberse extraviado la libreta de la Caja de Ahorros núm. 3.275.

NOTICIAS MILITARES

Terminadas las obras para la construcción de un local destinado a almacén de efectos de farmacia en el hospital militar, hoy, a las nueve de la mañana, se hará cargo del mismo la plaza, con las formalidades reglamentarias, y seguidamente efectuará su entrega al Director de dicho establecimiento.

El primer teniente don José Rosales Vicsaino ha solicitado que se le destine a la zona de Córdoba.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

En el Gran Teatro

DESDE LAS BUTACAS

Pepita Tudó, comedia de gran espectáculo, en cuatro actos en prosa y un prólogo, en verso, por D. Ceferno Palencia.

Los incidentes que acompañaron la aparición de esta obra en el teatro de la Princesa, en Madrid, fueron tan llevados y traídos a través de la prensa, que es difícil que el público los haya olvidado. Como a ellos iba ligado el título de la comedia y con él dos nombres muy conocidos, los de Palencia y Gaspar, Pepita Tudó, aparte sus propios méritos, ha debido de dejar en el público de lectores y de espectadores recuerdos más duraderos que otras comedias de no menos importancia literaria.

Cuatro palabras no más acerca de ella, remitiendo al curioso lector a lo dicho por la prensa madrileña en aquel entonces, y me vería yo libre de apuros, evitándome el repetir la narración del asunto, los elogios al autor, a María Tabau, creadora, como ahora se dice, de la bella y célebre gaditana reanimada por Palencia *et sic de ceteris*; pero esto no bastaría para darme "la dulce satisfacción del deber cumplido". Por lo tanto, cortando aquí el preámbulo, me meto comedia adelante.

Pepita Tudó es una comedia de gran espectáculo, entretenida, agradable y de un género, el anecdótico, del que podría sacarse gran partido en nuestro país, trayendo a la escena los mil episodios cortos en que tan ricas fueron las postrimerias del siglo XVIII y los comienzos del XIX.

El prólogo se desarrolla en plena verbena de San Antonio, la primera verbena que Dios envía...

Y, como toda la obra, reúne las principales condiciones de color, ambiente y época. Manolitas, chisperos, currutacos, petimetres y guardias de Corps, entre los que está Manuel Godoy, desfilan por la escena, que presenta una decoración muy bonita, con la ermita de la Florida a la derecha. Es un cuadro de palpante realidad, que parece haber brotado del pincel de Goya.

Pepita Tudó, que viene acompañada de su tator, tiene breve diálogo con Godoy, su antiguo novio, y le dirige reproches; Godoy explica su ausencia, su silencio y la galantea. Pepita le dice, en primorosas frases, que después de pasar por la Vicaría le aguardará con

los brazos abiertos. Se citan. Ella entra en la capilla y él se sienta con unas manolitas, en una buñolera. Los chisperos que acompañan a aquellas protestan; vuelan las sillas, brillan las navajas, centellean las hojas de los sables de los guardias de Corps que acompañan a Godoy y la bronca es morrocotuda; pero sale de la capilla la procesión y los combatientes, dando trepa a la colera, se postran de hinojos. Este prólogo es una preciosidad.

ACTO PRIMERO

Por su composición es digno de la fama de su autor.

Godoy, ya Príncipe de la Paz, concede audiencia pública, y con este motivo desfilan por la escena varios tipos. Terminada la audiencia, que tiene pinceladas muy del agrado del público, advierte el favorito que no está solo en la estancia; en un rincón hay un fraile con la capucha calada. Levántase el reverendo y se descubre; es Pepita Tudó, que dice:—Vengo a que me oigas...

Y recuerda a su marido que se casó con él en secreto, para no estorbarle en sus ambiciones, a condición de que no le diese rivales. Solicita que la nombre camarera de la Reina. Él se opone, ella insiste, amenaza con pedirlo al Rey a título de Princesa de la Paz y en esto llaman misteriosamente a una puerta secreta.

Godoy quiere alejarla; Pepita insiste en quedarse y aqel accede con tal que ella se eche la capucha.

La Tudó abre la puerta y entra un criado que viene a anunciar a alguien, pero permanece mudo a la vista del fraile. Godoy la persuade de que es un espía y ella, desconfiada aún, sale.

Entonces entra la Reina por la puerta misteriosa, Godoy besa su mano y cae el telón.

ACTO SEGUNDO

En este (que se desarrolla en un gabinete del palacio del Escorial, con decoración muy apropiada y bien pintada, pues no faltan ni tapices de Goya en las paredes) mántiense vivo el interés despertado en el acto anterior.

Godoy pide a Carlos IV que le destituya y el Rey no quiere, aunque los enemigos del favorito pretenden lo mismo, invocando la felicidad de la patria. Carlos IV accede, por fin, con harta pena, y le entrega el decreto que lo lleva en el bolsillo.

Pepita, que ya tiene su plaza de camarera, se felicita y le felicita por ello y traza el programa de un idilio para cuando los dos vivan tranquilos en la Alcaidía. La Reina, que llega muy incomodada por que ha sabido la destitución, interrumpe el diálogo y quiere hablar a solas con Godoy; Pepita lo impide.

Vienen el conde de Montijo y el duque del Infantado que procuran la caída del favorito, y mientras toman chocolate, les dice el Rey que ha vuelto al gabinete, que el Príncipe de la Paz ha pedido su destitución; pero al mismo tiempo anuncia su propósito inquebrantable de casar a Godoy con su prima la Infanta María Teresa. El favorito se niega enérgicamente, razonando la negativa; el Rey manda y el acto termina.

ACTO TERCERO

La escena representa la galería de convalecientes en el Monasterio del Escorial, decoración de excelente efecto.

Chamorro, criado traidor, y el conde de Montijo se ocultan en una celda para sorprender una cita que tienen en aquel lugar Godoy y la Reina.

Entra Pepita, que dice a su marido que María Luisa no vendrá. Entonces se desarrolla una interesante escena. La Tudó insulta a Godoy porque estando casado con ella va a casarse con la infanta; le amenaza con decirse todo a Carlos IV, y Godoy replica que no puede desobedecer el real mandato y que no teme sus revelaciones, pues la creerán loca, puesto que él ha destruido las pruebas de su casamiento.

Pepita llora, se desespera, y Montijo, que ha escuchado lo que hablaron, le promete ayuda para impedir el matrimonio y hundir a Godoy.

ACTO CUARTO

Galería del Palacio Real de Madrid. Godoy ha adelantado una hora su casamiento. El conde de Montijo lamenta que la Tudó no llegue a tiempo para dar el escándalo. La marquesa de Perijá dice que es un crimen casar a Godoy otra vez.

Llega Pepita; desfila la comitiva de la boda y la Tudó le habla al Rey. Godoy hace como si no comprendiera. En aquel momento un niño, hijo de Pepita y del Príncipe de la Paz, se arroja ante la Infanta y le ofrece un ramo de flores. La infanta le besa y le dice a Godoy:

—Tú, Manuel ¿no le besas?
—Con toda mi alma—dice éste.
Y al besarlo, exclamó el niño:
—¡Padre!
Godoy, sereno, dice:
—Sí, tu padre, es decir, tu protector; desde hoy tu suerte irá unida a la

mía en la prosperidad, y si alguna desgracia me hiere herirá también tu cabeza.

Pepita se rinde ante aquella prueba, dice que ha querido felicitar a los nuevos esposos y pide perdón al Rey por haber dado aquel paso.

Así termina Pepita Tudó.

Ceferno Palencia ha salido varias veces a escena llamado por los insistentes aplausos del público, en unión de los actores que han interpretado la obra y de María Tabau, que con su gran talento artístico ha hecho una creación maravillosa del personaje de la Tudó. En las escenas con Godoy y en los finales del acto cuarto ha estado inmensa.

Muy bien las señoras Martel, Badillo y Estrada, y el señor Miralles, que hizo y vistió a conciencia el personaje de Godoy, diciéndolo con arte sencillez y natural; el señor Prado, que con mucho acierto yentó en su papel de Carlos IV, en la única escena que tiene, las dificultades y peligros que ofrecen los papeles de reyes; casi siempre secundarios; los señores Reig y Sánchez-Bort cumplieron con gran discreción; los demás numerosos personajes acertados también en sus respectivos papeles.

La obra está presentada con verdadero lujo y gran propiedad; las cinco decoraciones pintadas *ad hoc* son muy bonitas, y la interpretación por parte de todos los artistas puede decirse, sin temor a exajerar ni poco ni mucho, que fue excelente.

RAFAELITO.

Gacetas

—La feria de Otono.—Anteayer, aunque la temperatura era fría, estuvo muy concurrida la feria; en el campo de la Victoria quemaron los fuegos artificiales, suspendidos el miércoles, con beneplácito de los aficionados a esta inocente diversión. Ayer, gracias al buen tiempo, hubo gran animación en el mercado durante la mañana, y por tarde y noche también vimos muy favorecido el paseo. El señor Alcalde, a petición de los industriales establecidos en la feria y en vista de los perjuicios que les ha causado el temporal, ha resuelto prorrogarla hasta el domingo próximo, en cuya noche se efectuará la segunda función de pirotecnia, anunciada para anoche.

—Junta general.—Esta noche, a las ocho y media, la celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento. Por encargo del señor Director se encarece la asistencia de los señores socios, a fin de que el mayor número pueda tomar parte en la deliberación y acuerdo de los asuntos puestos a la orden del día.

—Quedan complacidos.—Los señores director y profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia nos ruegan, y con gusto satisfacemos su deseo, que hagamos pública su inmensa gratitud a cuantas personas firmaron la instancia dirigida a la Excmo. Diputación provincial en réplica de que esta solicitara la continuación de expresado centro docente con la categoría que hasta hoy ha tenido. Dicha instancia, que ya publicó el DIARIO, aunque sin poder transcribir sus firmas, por ser más de trescientas, ha producido, como saben nuestros lectores, el resultado favorable que se esperaba.

—Viaje de Silveira.—Dice nuestro colega el Heraldo de Madrid: "El señor Silveira, que se encuentra en Villaharta, será obsequiado en Córdoba con un almuerzo el lunes ó martes próximo. El almuerzo se celebrará en casa del señor Quintana, jefe de los conservadores de Córdoba, y será puramente familiar. No habrá, por consiguiente, discurso del señor Silveira, ni tendrá el acto el carácter que se había dicho, pues a instancias del jefe de la Unión conservadora se desistió de celebrar el banquete con que querían obsequiarle en aquella ciudad los conservadores de toda Andalucía."

—Aclaración.—Los alumnos de enseñanza no oficial que hubieren comenzado sus estudios en años anteriores, podrán continuarlos en los mismos establecimientos en que los empezaron, a pesar del decreto sobre demarcación territorial. Los derechos de matrícula que se exijan a los alumnos de enseñanza no oficial que sean matriculados por los colegios incorporados en la primera quincena de Octubre, serán los mismos que los exigidos a los alumnos de la enseñanza oficial.

—Ilustre viajero.—Como oportunamente anunciamos, procedente de Granada y de Loja llegó ayer tarde a esta capital, en el tren correo de Málaga, el elocuente exministro de Hacienda don Joaquín López Puigcerver, a quien acompañan su distinguida

esposa y sus hijos. En la estación le esperaban el Delegado de Hacienda interino, el Administrador, el Interventor, Jefe del Registro Fiscal y otros empleados del ramo; el Fiscal de la Audiencia y varios amigos particulares y políticos. El señor López Puigcerver piensa permanecer dos ó tres días en Córdoba; después irá a Villaharta con su señora, saliendo sus hijos para Madrid. Ayer mismo por la tarde visitaron la Catedral. El ilustre viajero se hospeda en el hotel Suizo.

Variación de horas.—Desde el día primero del mes próximo las oficinas de la Audiencia se abrirán a las doce de la mañana y las vistas de causas empezarán también a esa hora.

Música.—La banda de música del regimiento infantería de la Reina, tocará esta noche las obras siguientes en el paseo del Gran Capitán: 1.ª Paso doble, «El Hespensiero», Calleja.—2.ª Mazurka de salón, «Mercedes», Calvit.—3.ª Sinfonía francesa núm. 22, «Masenet».—4.ª Overtura «Poeta y aldeano», Suppé.—5.ª «Certámen nacional», jota, Rubio.—6.ª Paso doble, «Sol y Sombra», Quintana.

Importante.—En los veinticinco exámenes verificados en el Instituto y Escuela Normal de Maestros de esta capital, por los alumnos de enseñanza oficial y no oficial del colegio de San Fernando, han obtenido todos la calificación de aprobado, siendo el único colegio que no ha tenido ningún alumno suspenso. Los nombres de todos y las calificaciones obtenidas se encuentran en la dirección del colegio a disposición de las personas que deseen comprobarlos.

Queja atendible.—El vecindario de la calle Abéjar quejase con sobrada razón de que apagan todos los faroles del alumbrado público, a la una de la madrugada, en aquella vía, quedando, por lo tanto, en completa oscuridad, así como las callejas de la misma. Esperamos que el señor alcalde dará órdenes a fin de que dejen encendido algún farol en expresada calle, como lo hay en todas las demás de Córdoba.

Nuevo abono.—La empresa del Gran Teatro abre un nuevo abono de tres únicas funciones, en las que se dará a conocer la celebrada obra *La corte de Napoleón* y se verificará el beneficio de la eminente actriz María A. Tubau.

Disparo alarmante.—Anteayer tarde disputaban en el real de la feria dos vendedores de avellanas. En el momento en que iban a llegar a las manos, dos guardias municipales que vieron la disputa acudieron a separarlos. En el preciso instante en que hacia ellos se dirigían, sonó el estampido de un arma de fuego en una de las barracas cercanas y las gentes que por aquellos parajes paseaban miraron hacia el punto donde la detonación se produjo. Vieron a los guardias acercarse presurosos a un pequeño grupo, supusieron que acababa de acontecer una escena dramática y en pocos momentos se reunió en torno de los atónitos avellaneros una muchedumbre que se codeaba, se empujaba y se estrujaba, buscando ávida a la imaginaria víctima, y al hipotético agresor. Algunos ciudadanos de buen humor contestaban con espeluznantes noticias a los curiosos que iban llegando. Por fin *la luz se hizo*, y cada curioso se retiró riéndose... de los demás curiosos.

Pagos.—La Dirección general del Tesoro ha ordenado que el día 1.º de Octubre se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en la corte, en las provincias del reino y Pagaduría de la Dirección de Clases pasivas.

A los olivareños.—La comisión organizadora de la nueva asociación de olivicultores, convoca a todos los de este término para que concurran mañana, a las tres de la tarde, al salón alto del café Suizo, para dar cuenta de los trabajos practicados hasta el día. Se ruega la asistencia.

Peligros.—A causa de las últimas lluvias, ha quedado al descubierto un pozo que hay en el solar de la calle Valderrama, y se ha rehundido parte de la cloaca de la plaza de San Pedro, constituyendo un peligro para los transeúntes, especialmente el pozo, que debe ser tapado sin pérdida de tiempo, antes de que ocurran desgracias.

Desgracia.—El día 25 del mes actual ocurrió una desgracia muy lamentable entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Bujalance al Carpio. Al castigar el carrero Agustín Castro Zarita al mulo que arrastraba su vehículo, recibió una coz en el pecho, la cual le produjo la muerte pocos momentos después.

Nombramientos.—La sociedad «Unión Española de Explosivos», ha nombrado a don Celedonio San José, don Francisco López Clemente, don Ramón Arroyos Asensio, don José Prieto Rebollo y don José Antonio de

la Casa, agentes para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las pólvoras y demás materias explosivas y perseguir el contrabando y defraudación.

En el Sacro-Monte.—Se halla abierta en tan acreditado centro de enseñanza la matrícula especial para los estudios de la Facultad de Derecho, que continúa en dicho establecimiento con el mismo carácter oficial y validez académica que en las Universidades del Estado.

Retraso.—El tren correo de Madrid llegó ayer a esta capital con más de una hora de retraso, para no perder la costumbre.

Plaza de Toros.—Con una regular entrada se celebró ayer en la Plaza de Toros la función anunciada por la compañía que dirige don Enrique Moscardó. Todos los trabajos de los gimnastas fueron muy aplaudidos, y la lidia de la vaca entretuvo agradablemente al público. El aeronauta Emilio Moscardó se elevó a gran altura en su globo «Ciudad de España», y descendió felizmente en el depósito de máquinas de la estación de Cercadilla.

Enferma.—Ha ingresado en el hospital de Agudos la vecina de esta capital María Sánchez, domiciliada en la calle de los Frailes, que es pobre y está gravemente enferma.

Regreso.—Ha llegado a esta capital, procedente de Granada, nuestro estimado amigo don José Casanova y Romero, acompañado de su hijo don José.

Plazas vacantes.—Están vacantes las dos plazas de médico cirujano titular, creadas recientemente en Villanueva del Rey, cada una con la dotación anual de 1.125 pesetas. Pueden ser solicitadas en el término de treinta días.

Crónica escandalosa.—La guardia municipal ha detenido a un sujeto embriagado que promovió escándalo en la calle San Eloy, y ha denunciado a otro bardo que maltrato a la encargada de una casa de vecinos de la calle Arroyo del Buen Suceso, y a un individuo que insultó a una mujer en la plaza Mayor.

De interés para todos.—El *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos* abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones. Pídense siempre *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Agua de Florida de Murray y Lanman. Cada botella contiene el perfumado aliento de mil flores escogidas. Cuidado con las viles imitaciones.

Convalecencia.—Vino Pino, de kola, compuesto.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Mientras muchos sobre el frío del invierno ya cuestionan, sigo en mi torre; el sol salga por Antequera... ó por Córdoba.

Pensamiento.

El que admite dádivas se expone a que le pidan otras mayores, ó la devolución de aquellas.

Canzar.

Al encontrarme a tu lado creo la gloria descubrir, y llega mi purgatorio cuando te apartas de mí.

De sobremesa.

En el paseo:—Me parece que esa señora a quien acabas de saludar ahora no te ha contestado.

—No lo extraña; pues nuestra amistad se ha enfriado mucho.

—¿No eres tú el médico de su casa?

—Sí, pero el esposo ha sufrido una enfermedad cruel.

—¿Y no pudiste salvarlo?

—Sí, que lo salvé.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Adolfo y compañeros mártires de Córdoba.—MAÑANA: La dedicación de San Miguel, arcángel.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del hospital de Jesús Nazareno, costeado por doña Cármen Fernández, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.—Hoy último día de la solemne novena que la asociación de nuestra Señora del Socorro dedica a su titular en la iglesia parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones. Predicará el Dr. D. Rafael García Gómez.

—Mañana, a las ocho, será la comunión general, y a las diez se verificará la solemne función religiosa, en la que tendrá a su cargo el panegírico un R. P. del I. C. de María.—Hoy, a las seis y media de la tarde, octa-

vo día de solemne novena a nuestra Señora de la Merced, en su iglesia titular, con exposición de nuestro Señor Sacramentado. Comenzará con la visita al Santísimo, seguirá el santo rosario y letanía cantada por un coro de niñas de la casa socorro-hospicio, lectura y después tres Avemarias interpoladas con coplas adecuadas a estos cultos, terminando con la reserva.

—Hoy, a las seis de la tarde, tercer día de solemne novena que las Hermanas Terciarias dedican a su gran Padre el Seráfico San Francisco de Asís, en la iglesia de San Pedro de Alcántara.

Con licencia del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis, S. P., estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por don Francisco Molina y señora, por sus difuntos.

—Mañana, media hora después del toque de oraciones, dará principio en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles un solemne quinario que la V. O. T. dedica a su glorioso fundador San Francisco de Asís, con sermón.—Hoy primer día de la solemne novena que las religiosas gerónimas de Santa Marta celebrarán en honor a su santo Padre el máximo Doctor de la Iglesia San Gerónimo. A las cinco de la tarde se rezará el santo Rosario con misterios y letanía cantada, después lectura de la novena, con gozos cantados.

Por concesión especial habrá exposición del Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo, costeada por doña Josefa Toribio, en sufragio por sus difuntos.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la Sra. D. Clotilde Ibarra y Belmonte, viuda de Moreno Argueta, que falleció el día 28 de Julio próximo pasado, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolada hija, hermanos y demás familia ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de Santa Marina, desde las nueve de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de alma del Sr. D. Miguel Megias y Rodríguez, que falleció el 11 de Diciembre de 1898, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolada viuda doña Antonia Rodríguez y Giménez, hijos, madre política, hijos políticos, nietos y demás parientes del finado suplican a sus amigos le encomiendan a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen y le tengan presente en sus oraciones.

Cuarto aniversario.—Las misas que se celebren hoy por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia parroquial de San Andrés, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Medina y Jimenez que falleció el 28 de Septiembre de 1897.

Su esposa suplica a sus amigos y almas caritativas lo encomiendan a Dios nuestro Señor y a María Santísima del Rosario.

Hay concedidas indulgencias.

Segundo aniversario

La señora doña Dolores Gomez, de Gallardo, falleció en la Granja de Torrehermosa, el día 29 de Septiembre de 1899. Además de los sufragios que se harán en dicho pueblo, estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en esta capital, en sufragio de su alma; con la misma intención serán aplicadas las misas que se celebren en las iglesias de San Cayetano, Padres de Gracia y San Hipólito, por los RR. PP. de las respectivas comunidades y señores sacerdotes adscritos a dichas iglesias.

Su hermana doña Cármen y hermano político don José Castillejo, por quienes son costeados expresados sufragios, ruegan a las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Nicolás y en la iglesia de San Hipólito, serán aplicadas por el alma de la señora doña Dolores Gomez, de Gallardo, que falleció el 29 de Septiembre de 1899, en la Granja de Torrehermosa.

Su esposo suplica a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Andrés, el día 30, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D. Dolores Heredia y Ordoñez.

En el mismo día y por igual intención, con licencia del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo en expresada parroquia.

Hay concedidas indulgencias.

Primer aniversario

Las misas que se celebren los días 29 y 30 del corriente en la iglesia del monasterio de religiosas del Cister, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. José Sans y Manzano, que falleció el 1 de Octubre de 1900.

Por concesión especial del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto en esos días S. D. M. en forma de jubileo en dicho monasterio; a las ocho, después de manifestar, habrá los dos días Misa cantada; y a las cinco de la tarde se cantará el Santo Rosario y

motetes, terminando dichos cultos con la reserva del Augusto Sacramento.

Hay concedidas indulgencias. Su desconsolado padre y hermanos ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios nuestro Señor.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 27 de Septiembre al 4 de Octubre:

Carne de vaca sin hueso, a 2'66 pesetas kilo.

Idem de idem con hueso, a 1'86 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de borrego, de 1'40 a 1'50 pesetas kilo; de macho, a 1'25.

Despajos de vaca y ganado menor a precios reducidos.

RAFAEL LEÓN Y AVILES

MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce a cuatro de la tarde.

Gratis a los pobres, de dos a cuatro, en días no festivos.

14, GARCÍA LOVERA, 14

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Confites anti-venéreos, Rob anti-sifilítico e Inyección Vegetal COSTANZI.*

EL NAVÍO

Grandes almacenes y bodegas de vinos, aceites y toda clase de comestibles.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseando favorecer a su numerosa clientela, en los días de feria, hace una importante rebaja en el precio de todos sus vinos.

Montilla, extra, 22 pesetas arroba.

Montilla, superior, 16 pesetas.

Montilla, corriente, 12 pesetas.

Montilla, 9'50 pesetas.

Valdepeñas, superior, 9 pesetas.

Valdepeñas, corriente, 8 pesetas.

Valdepeñas, especial, 7 pesetas.

Hay gran existencia en vinos embotellados de Jerez, Rioja y Cariñena.

El rico café tostado, especialidad de esta casa, continúa a 3'85 PESETAS KILO.

Colón, 42 (Al lado de la Plaza de Toros).

DINERO

Por alhajas todo su valor. Se presta dinero por alhajas, ropas y otros efectos. Horas de despacho: 8 de la mañana a 9 de la noche. Domingos y días festivos de 8 a 1 de la tarde.

LA FORTUNA

8, SANTA VICTORIA, 8

Cognac GONZALEZ BYASS

JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos.

Agente en Córdoba, Manuel Lorenzo, Cister 22.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Ternera a la jardinera.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA DE MARÍA A. TUBAU

DIRIGIDA POR CEFERINO PALENCIA

Función para hoy.—7.ª de abono.—Estreno de la comedia en tres actos, *Mi nuera*.—El juguete cómico en un acto, *La Jerezana*.

A las ocho y tres cuartos.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos principales y Plateas sin entrada, 25 pesetas.—Proscenios terceros y Palcos segundos sin idem, 10 pesetas.—Butaca con entrada, 4 pesetas.—Delanteras de Anfiteatro con idem, 2 pesetas.—Delanteras de paraiso con idem, 1'25 pesetas.—Entrada principal, 1'25 pesetas.—Entrada de paraiso, 50 céntimos.

El impuesto del timbre será de cuenta del público.

La Empresa abre un nuevo abono de tres únicas y últimas funciones. Las condiciones y precios serán los mismos del abono actual.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. Antonio de Moya

Función por secciones para hoy.—Primera sección, a las ocho en punto.—El boceto lírico-dramático en un acto, *Dolores*.

Segunda sección, a las nueve.—La zarzuela en un acto, *El barbero de Sevilla*.

Tercera sección, a las diez.—La zarzuela en un acto, *El dúo de la Africana*.

Cuarta sección, a las once.—El boceto lírico-dramático en un acto, *La Cruz de Mayo*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 50.—Entrada de palco, 75.—Entrada de grada, 20.

El timbre a cargo de la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los carlistas

Madrid 27 (2'30 t.)

Dicen de París que los carlistas han elegido para órgano de su partido al periódico *La Patrie* que publica telegramas de Barcelona y frecuentes noticias dando como seguro el levantamiento de los partidarios del Pretendiente.

Negativa

27 (3 t.)

El gobernador, señor Barroso, ha dicho que negará el permiso para la manifestación del domingo en favor de la rebaja del cupo.

Gamazo

Se ha repetido el grave ataque de disnea que había sufrido el señor Gamazo.

Firma de S. M.

27 (3'15 t.)

La firma de la reina ha carecido de interés hoy.

Regreso

Dentro de ocho ó diez días regresará la Corte a Madrid.

Prohibición

En Italia se han prohibido las manifestaciones a favor y en contra del Papa.

Mejoría

27 (9'10 n.)

Comunican de Valladolid que el señor Gamazo ha experimentado una ligera mejoría, subsistiendo la gravedad.

Coméntase que oculten el estado del enfermo.

Este sufre frecuentes ataques.

Numerosos amigos del ilustre hombre público llegan a Boecillo.

La salud del Papa

27 (9'45 n.)

Dicen de Roma que circulan rumores pesimistas respecto a la salud del Papa.

Asegúrase que se ha acentuado la debilidad.

De Tánger

Tánger.—Según cartas recibidas de Fez ha sido asesinado por los moros un súbdito portugués.

Témese un conflicto.

Estado de Gamazo

27 (9'50 n.)

El señor Maura ha telegrafado al señor Sagasta dándole cuenta de la mejoría que ha experimentado el señor Gamazo.

Ejecución

Comunican de Buffalo que se ha anticipado para el martes próximo la ejecución de Czolgosz.

De Londres

27 (10 n.)

Londres.—Circulan rumores de que ha dimitido lord Kitchener por disensiones con el ministro de la Guerra.

Afirmase en Alemania que es inminente que el general boer Botha ocupe el Natal.

Reunión

28 (10'10 n.)

Háblase de una reunión celebrada por varios prohombres del carlismo en una población de la frontera, acordando desistir de una intencionada, por considerarla inconveniente ahora.

El ministro de Marina

27 (10'35 n.)

El duque de Veragua niega a hacer declaraciones referentes al contenido del presupuesto de Marina.

Afirma que es indispensable la creación de una escuadra.

El ministro de Marina llevará al próximo Consejo el presupuesto de su departamento.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

MAGNESIA EFERVESCENTE del Dr. TRIGO AL LIMÓN PURO

Premiada en las Exposiciones de Madrid 1898 y París 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada a la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre LA LEGÍTIMA MAGNESIA DEL DOCTOR TRIGO.
De venta, en todas las farmacias y droguerías de España.
Laboratorio del autor, calle Sagunto, 144.—Valencia.



MILAGROSOS CONFITES —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antiveneréos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 485, entresuelo 2. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

Esquina a la calle Torres-Cabrera

CÓRDOBA

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con GREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Franco, 250 pesetas. Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes Hermanos y La Unión farmacéutico-córdoba. En Lucena, A. Bujalance. En Posadas, J. Serrano.

LA FAJA ELECTRICA

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofías, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar todos los artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales, porque han de ser mojados, y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 a 80 miliamperes y de 2 a 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo, y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro, en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó un gabinete electro-terápico. Esta se expone en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 a 12 y de 2 a 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

Veintinueve años de éxito!!!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta, en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pida.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid.

Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y terrestres.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedregos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuentes, Pedro Fernández, 11.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**

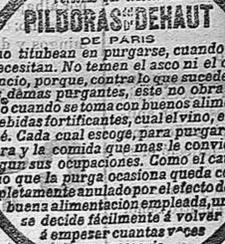
Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ),
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 750 pesetas; media caja, 4 pesetas: farmacias y droguerías.
Representante en la provincia, Modesto Moreno, San Francisco 42.—Villa del Río, González.—Montoro, Ortiz.—El Carpio, Moreno.—Aguilar, Bocil.—Cabra, Cabello.—Lucena, Casas.—Puente Genil, Estrada y Rodríguez.



PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual estoga, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.



AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA

SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos, de la cabeza, y del corazón.

(1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50)

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

Arrendamientos

Desde el día se hacen de las casas siguientes:

Angel de Saavedra 5, Fralles, 63.
Informarán de su precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

A los Profesores Veterinarios
Por defunción, ha quedado vacante un acreditado establecimiento de veterinaria y herrarje, en esta ciudad, verdaderamente agrícola y ganadera. Se admiten proposiciones de profesores veterinarios con título para trasaso ó regencia del mismo. Dirigirse para informes a doña Gabriela Benítez Crespo, viuda de Lozano, Alhama de Granada.

Se arrienda desde el día la casa plaza de San Agustín 21. Tiene cochera, graneros y agua de pie. Para tratar, con su dueño, San Fernando 78, sastretería.

Una joven, maestra de instrucción primaria, desea dar lecciones a domicilio. Razón, Condé de Gavia 1. 10-8

Señora viuda, joven, sin familia, desea colocación de doncella. Tiene quien la abone. Isaac Peral 2.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MEDICO-AMERICANO
ALCALÁ, 23, 1.ª (LADO CALATRAVAS)

VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA CURA EN 2 DIAS

Blenorragia (finjos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, lagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta botica y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid. Consulta gratis y por carta.

Van correo por sellos ó libranza. En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes Hermanos, Paraiso 10. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería, Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia, Montoro Sr. Priego, Farmacia, Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Beñe al mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense a 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con envoltura sin alia y a la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

Arrendamiento. Desde San Miguel se arrienda para ganado cabrio la dehesa de Matanzas y agregadas, del término de Obejo, conocidas por Pedrique; lindan con Campo alto, y las atraviesa en toda su extensión el río Guadalbarbo. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, San Felipe 3, en esta ciudad.

ESQUILMOS. Se venden los de granadas de las huertas del Padre Poderoso y Alameda, situadas, respectivamente, en Córdoba y Montilla. Para tratar del precio y condiciones, con su propietaria, doña Valle de la Puerta, en Montilla.

Se hace almoneda de un sofá y dos butacas de cretona con sus fundas, media docena de sillas de regilla, y otros muebles, todo en muy buen uso. Alsayas 2.



Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermostrar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la caída de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahuchaduras.

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES! CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DIA) Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estado nervioso que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y a la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago, y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas periódicas, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Baños Minerales del Horcajo

EN LA PROVINCIA DE CORDOBA
Aguas clorurado sódicas-sulfurosas

Premiadas en la Exposición Universal de Barcelona
Únicas para la curación del reumatismo, herpetismo, escrófulas, enfermedades de la mujer, oftalmías, sífilis secundaria y terciaria, úlceras, etc. etc.

Pedir antecedentes y habitaciones a su propietario D. José M.ª López, Phro Temporada oficial. 1.º JULIO al 30 SEPTIEMBRE

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fósfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrato, timbres de todas clases, para-rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para-rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS
Detalles y presupuestos se envían por correo a quien los solicite.
Dirección, calle Múñices 7.—CÓRDOBA